



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Norcasia, Caldas. Abril 21 de 2021.

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho del señor Juez (E), informando que se realizó la publicación del emplazamiento del demandado ALBERTO DE JESUS DUQUE OTALVARO, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, artículo 10, siendo ingresado en el registro nacional de personas emplazadas de Justicia XXI web.

Sírvase proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas.**

Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Auto Sustanciación Nº 099
Radicado: 2020-00009**

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, dentro del proceso ejecutivo del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.en contra de ALBERTO DE JESUS DUQUE OTALVARO y teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al emplazamiento del aquí demandado, se dispone nombrar como Curador Ad-Litem a la Doctora **ELIANA MARLEN LUENGAS MONTOYA**, identificada con C.C. Nº 38.290.213 y T.P Nº 319.580 del C.S.J, quien sigue en la lista como abogada que habitualmente litiga en este municipio, para que represente los intereses del demandado en cita.

Por tanto, se tendrá en cuenta el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, expedido por la contingencia de la Pandemia del COVID 19, implementándose el uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones, con el fin de notificar la presente decisión a la abogada designada, quien se localiza en el correo electrónico abogadaelianalm@gmail.com, previniéndola en el sentido que el nombramiento es de forzosa aceptación como lo dispone el numeral 7 del artículo 48 Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**PEDRO LUIS LÓPEZ GONZALEZ
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 020 de Abril 23 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 28 de Abril de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria